CONTRATO Nº 05/2014.

En la ciudad de San Alberto República del Paraguay a los 15 días del mes de ABRIL del año dos mil catorce, la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Intendente Municipal Don LUIS ALBERTO FRANCO CHAVEZ, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 623.967, con domicilio en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, por una parte y por la otra la firma ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT, con RUC Nº 4196345-8 representada en este acto por el Sra. BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO con Cédula de Identidad Nº 4.196.345 en su calidad de Propietario, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle FELIX PEREZ CARDOZO 234 CIUDAD DEL ESTE, convienen en celebrar el presente Contrato para la provisión **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, a favor de la MUNICIPALIADAD DE SAN ALBERTO, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.----------

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", descripta en la CLÁUSULA IX de este contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*10*	*40.000000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269845.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

ND DISTRIBUIDORA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la provisión **TINTAS Y TONER**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Nº	Código Contratación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-001	Tinta p/ impresoras Nº 21 Negro	Unidad	30	USA	HP	75.500	2.265.000
2	44103105-002	Tintas p/impresoras Nº 22 color	Unidad	20	USA	HP	98.000	1.960.000
3	44103105-001	Tintas p/impresoras Nº 22 Negro	Unidad	30	USA	HP	75.500	2.265.000
4	44103105-002	Tintas Impresoras Nº 60 Color	Unidad	20	USA	HP	90.000	1.800.000
5	44103105-001	Tintas P/ impresoras Nº 61 Negro	Unidad	50	USA	HP	86.500	4.325.000
6	44103105-002	Tintas p/impresoras Nº 60 Color	Unidad	20	USA	HP	90.000	1.800.000
7	44103105-001	Tintas p/impresoras Nº 60 negro	Unidad	30	USA	HP	72.000	2.160.000
8	44103105-002	Tintas p/impresoras Nº 122 Color	Unidad	20	USA	HP	66.250	1.325.000
9	44103105-001	Tintas p/impresoras Nº 122 negro	Unidad	30	USA	HP	55.500	1.665.000
10	44103103-001	Toner negro original compatible p/ fotocopiadora broter	Unidad	25	USA	BROTHER	325.000	8.125.000
TOTAL GENERAL								27.690.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta 60 días.----------

DISTRIBUIDORA

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · INTENDENCIA

P/ Alberto Franco C.
Intendente

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. López y Eusebio Ayala – Municipalidad de san Alberto.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros de la Municipalidad de San Alberto.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

DISTRIBUIDORA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de SAN ALBERTO, República del Paraguay a los 15 días del mes ABRIL del año 2014.----------

POR LA CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD SAN ALBERTO

DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA: ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT

BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO
PROPIETARIA
RUC: 4196345-8